

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES Y REFUGIADOS. UNA EXPERIENCIA EN EL SISTEMA INTERNACIONAL*

Martha Villarreal

Sin Fronteras es una organización no gubernamental. Nuestra población sujeto es una población vulnerable *per se* que, por las características propias de los migrantes, carece de un respaldo social o una red organizada permanentemente para la defensa de sus derechos. Quisiera situarlos primero dentro de este espacio para ver por qué nuestro trabajo en el Sistema Internacional de protección de los derechos humanos es un trabajo especializado, dirigido a migrantes y refugiados.

La organización Sin Fronteras cuenta con poca experiencia en el uso de los sistemas de protección de derechos humanos, tanto interamericano como universal, debido a que tiene apenas ocho años de existencia. Sin embargo, se han dado oportunidades para que organizaciones como las que están presentes en este foro, nos hayan abierto la posibilidad de adquirir sus experiencias y, a partir de eso, juntos hemos trabajado en la aproximación a los mecanismos de protección. Esa es una cuestión muy importante, entender que como organización, aun cuando tienes una población definida o un objetivo, dentro de los derechos humanos, que pareciera ser limitado –por el tipo de población que atiendes o la especialización de los derechos que proteges–, la coordinación y cooperación con las otras organizaciones es trascendental.

La academia es uno de los elementos con los cuales Sin Fronteras ha buscado participar conjuntamente; por ejemplo, preocupados por la

* Intervención de la Coordinadora Jurídica de Sin Fronteras, A. C., durante el Seminario sobre Instrumentos de Protección Regional e Internacional de los Derechos Humanos, Mayo de 2004, Tlatelolco, D. F.

capacitación para acceder a los mecanismos de protección, recibimos capacitación para la utilización de los mecanismos de protección por parte de CEJIL ¿Cómo lo hicimos? Con base en el compromiso de difundir entre las organizaciones que en México se dedican a la protección de los migrantes, lo que nosotros aprendimos en los cursos internacionales impartidos por organizaciones civiles.

Entonces, se trata de un trabajo constante para intentar formar redes, y fortalecernos por medio de la unión y en conjunto compartir las experiencias. Eso forma parte de las razones por las que estamos aquí. Nuestra experiencia está claramente identificada con la promoción de la ratificación y la adopción de instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, y con la incorporación en la legislación y en las prácticas domésticas de los conceptos vertidos y los compromisos que internacionalmente México ha adquirido. También hemos hecho un trabajo en la utilización de los instrumentos internacionales para lograr su puesta en operación en casos específicos, intentando incidir en el diseño de políticas públicas protectoras de derechos humanos; como sucedió por ejemplo, con las reformas constitucionales al Artículo 33, que significó una lucha constante para intentar que se aplicara el debido proceso a los migrantes, en el momento de su expulsión.

Otro de nuestros campos de acción ha sido la puesta en operación y la participación, como agentes de la sociedad civil, en programas de asistencia; un ejemplo de ello fue nuestra labor con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Asimismo, hemos buscado intensamente capacitarnos en el uso de los mecanismos internacionales, y llevar esa capacitación no sólo hacia los funcionarios, sino convertir los derechos humanos en un tema de la cultura nacional, en un tema de aceptación y convivencia diaria. En conjunto con otras organizaciones, a través de nuestro trabajo buscamos presionar para lograr la congruencia entre la política exterior y la política interior, manifestada públicamente por el Estado, en especial en esta administración que se ha abierto, y cuya intención es darse a conocer hacia el exterior como un Estado protector y defensor de derechos humanos. Sin embargo, en la práctica existe una brecha real entre lo que se presume al exterior, y se trata de proyectar, y lo que vivimos en México.

¿Cómo podemos evitar esa brecha? Recientemente presentamos una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

en una situación evidente. Existe un caso de tortura, en el que, aun cuando México solicitó la opinión consultiva número 18 a la Corte sobre los derechos de los trabajadores migratorios, documentados o indocumentados, y el país parece un promotor de los derechos de los trabajadores migrantes, sin embargo, en un caso particular, niega al migrante que ha sido torturado dentro de la estación migratoria el derecho a la reparación del daño, porque es indocumentado. Es decir, tenemos una Secretaría de Relaciones Exteriores y una Presidencia tratando de proyectar un México comprometido con la protección de los derechos humanos, y una aplicación de prácticas totalmente contrarias a lo que se presume.

Para empezar, creo que falta integración y coordinación en el gobierno; el depositario del poder ejecutivo manifiesta y se quiere proyectar de una manera, pero el resto del gabinete y los servidores públicos desconocen no sólo la intención pública, sino el contenido de esa intención; algunos, incluso, niegan la validez del sistema internacional de protección de derechos humanos por lo que ellos llaman “la falta de eficacia”. En algunos momentos tienen razón, porque si estamos hablando de solucionarle la vida a un migrante, o reparar la violación de su derecho, cuando el migrante desaparece y se pierde la posibilidad de darle seguimiento, seguramente después de diez o quince años tendremos una respuesta para el que hoy fue violentado.

Por otra parte, en el Sistema Interamericano tenemos una petición en materia de derechos recientemente ingresada, que se refiere básicamente a la integridad física de los migrantes que están siendo detenidos por autoridades mexicanas; por medio de ella hemos solicitado que se respete el derecho al debido proceso de los migrantes y el acceso a la justicia, entre otros derechos, especialmente en el caso que intervinimos, de un mexicano que, en territorio mexicano y a manos del Instituto Nacional de Migración, sufrió tortura.

Hemos utilizado el mecanismo de solicitud de medidas cautelares en el mismo Sistema Interamericano. Participamos en una audiencia temática en la que, por primera vez, se llevó el tema de la migración ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no como un caso específico sino como el resultado de un trabajo conjunto realizado en México por organizaciones, y algunas procuradurías u organismos estatales de Centroamérica, en el que se reúne información que indica cuál es la situación de derechos humanos en materia de migrantes y

refugiados. Es decir, logramos llamar la atención de la Comisión y sentarnos en la mesa para mostrar el tema de la migración. Sabemos que tanto en la Comisión Interamericana como en el Sistema Universal de protección de derechos humanos, existe una preocupación real que ha redundado en resultados, como la creación de las relatorías especiales de trabajadores migratorios y sus familias; sin embargo, hace falta empezar a generar no sólo el discurso y la normatividad, sino la puesta en práctica de esos compromisos y promesas de protección que se han hecho a los migrantes.

A su vez, en el Sistema de Naciones Unidas tenemos una participación directa en el acompañamiento y la organización de las visitas de la relatora de la ONU para los derechos de los trabajadores migrantes. Durante esas visitas, con la cooperación de las organizaciones, nos hemos enfocado no solamente a participar o a tratar de incidir en la agenda, sino a proporcionar los insumos y mostrar a esos órganos internacionales en donde se encuentran los puntos cruciales de preocupación en materia de los derechos humanos de los migrantes. Sin Fronteras forma parte del Foro Migraciones, que está integrado por todas las organizaciones de asistencia, apoyo, defensa y promoción de derechos humanos de los migrantes en México. Antes de la visita de la relatora hicimos una consulta, para presentársela, que integrara cuáles eran las perspectivas y los puntos de vista de las organizaciones, y cuáles habían sido las situaciones detectadas en cada una de las distintas zonas. Así, las organizaciones del Foro Migraciones se pusieron a trabajar para lograr incidir en la agenda, cooperar en la realización de la visita y, posteriormente, entregar los insumos suficientes para que fueran incluidos dentro del mismo informe.

Pasando a otro tema, hemos detectando, como un defecto por parte de los organismos internacionales, la presentación de recomendaciones e informes sobre migrantes sin que éstos tengan un verdadero mecanismo de seguimiento, lo que lleva a los migrantes a un estado de indefensión. Pareciera entonces que los organismos internacionales están jugando a prometer, reclamar, no accionar y no exigir. Es uno de los asuntos en los que todavía tenemos que trabajar.

Hay un punto muy importante que es un reto para nuestra organización, y para el conjunto de organizaciones que integran el Foro Migraciones, que consiste en lograr que dentro del Sistema Interamericano y el Universal de protección de derechos humanos se concrete y

realice efectivamente la protección de la víctima. Claro, quizás estaríamos tocando el tema de las disparidades que generan los problemas presupuestarios. Sin embargo, en el caso de México, aún hablando del alto presupuesto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos respecto del presupuesto de la Comisión Interamericana, tenemos otro problema, una Comisión Nacional despreocupada y reticente a la aceptación de los estándares internacionales, y a los contenidos que se da a los derechos humanos en los tratados internacionales, y tenemos una aplicación retrógrada en la protección nacional. En ese sentido, creo que hace falta un trabajo de capacitación y sensibilización –aunque la palabra no se preste– para que las autoridades realmente se apropien, y en su trabajo quede claro cuál es la intención de la protección de los derechos humanos.

Otra de nuestras experiencias en el sistema internacional fue la participación en la reunión del comité de seguimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, especialmente el Comité contra la discriminación racial, que fue una experiencia asombrosa. México raramente había sido escuchado y en esa ocasión que nos presentamos incluso el gobierno se sorprendió de que existieran violaciones a los derechos de los migrantes. Esa reacción fue pasmosa. Además, ver en un foro tan grande que hay una completa desvinculación entre el país y lo que se vive con los funcionarios, o lo que se proyecta en el exterior, o con la imagen que de México se pretende proyectar, fue también asombroso. De hecho, las organizaciones civiles y otros países vinieron a preguntar por qué México había reaccionado así; y eso que solamente llevamos un tercio de las cosas que quisiéramos haber presentado, porque sólo teníamos diez minutos para ello.

Para terminar, creo que es muy importante lograr el respeto al principio *pro homine*, la aprehensión y la apropiación de los contenidos reales que debe tener una política de derechos humanos. Como en México aún no ha alcanzado a penetrar entre los funcionarios públicos ni en el diseño de políticas públicas, tenemos el reto de abatir esa brecha, de disminuirla, para que los estándares propuestos y adoptados por México internacionalmente incidan verdaderamente en la efectiva protección, en el sistema judicial –que los ignora día a día, cuando el litigante que está buscando la protección de los derechos humanos, los alega jurídicamente–.

Creo que ese es uno de los puntos importantes que como organización buscamos, quizá para dar un poco de impulso al sistema –más allá de

nuestros argumentos y alegatos–, mantener informados a los servidores públicos de la existencia de las normas. No sólo en el poder judicial sino en la administración pública. Así, por ejemplo, nuestros litigios de oídas ya no están donde los juzgadores escuchan el sonsonete repetido de los alegatos, ahora tratamos de llevarles la música de los derechos humanos; se trata de realizarlo junto con ellos. Creo que es una de las cuestiones que vale la pena intentar. Creo –ya para terminar–, que exigiendo cada vez más un criterio superior de protección a los derechos humanos, podremos un día encontrar la sociedad que nos imaginamos y, para ello, imaginémosla digna de los seres humanos.